

## **ANEXO I PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

Suministro de equipamiento y consumibles para la recogida de residuos líquidos y eliminación de humos para los Hospitales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151

**Exp. CP00215/2019**

## **1. Objeto.**

## **2. Duración de contrato**

## **3. Características técnicas.**

### 3.1. Características técnicas de cada lote.

3.1.1. Lote 1. Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Sant Cugat del Valles (Barcelona) y el Hospital de día de Sevilla.

3.1.1.1. Colector móvil.

3.1.1.2. Estación de Descarga

3.1.1.3. Consumible para el equipamiento.

3.1.2. Lote 2. Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Coslada (Madrid)

3.1.2.1. Colector móvil.

3.1.2.2. Consumible para el equipamiento.

3.1.3. Lote 3. Suministro consumible para sistema NEPTUNE 2.

## **4. Condiciones de entrega.**

4.1. Registro y etiquetado de productos sanitarios:

4.2. Lugar y horario de entrega

4.3. Contactos

4.4. Pedidos

4.4.1. Pedido equipamiento.

4.4.2. Pedido material sanitario de consumo

4.5. Condiciones de entrega

4.6. Albarán

4.7. Facturación

4.7.1. Facturación equipamiento.

4.7.2. Facturación material sanitario de consumo.

## **5. Formación y asistencia técnica.**

## **6. Garantía exigible.**

6.1. Mantenimiento preventivo programado.

6.2. Mantenimiento técnico-legal.

6.3. Mantenimiento correctivo.

## **7. Contenido de la oferta.**

- 7.1. Documentación técnica.
- 7.2. Garantía y servicio postventa.
- 7.3. Plan de formación.

## 1. Objeto.

ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, necesita para sus Hospitales en Coslada (Madrid), Sant Cugat del Valles (Barcelona) y el Hospital de día en Sevilla el suministro del equipamiento y el consumible para la recogida de residuos líquidos y la eliminación de humos en los bloques quirúrgicos de los Centros antes mencionados.

El suministro se divide en lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (en adelante LCSP), según el siguiente detalle:

Lote 1	Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Sant Cugat del Valles (Barcelona) y el Hospital de día de Sevilla
Lote 2	Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Coslada (Madrid)
Lote 3	Suministro consumible para equipos Neptune 2 ubicados en el Hospital de Coslada (Madrid)

## 2. Duración del contrato.

La duración del contrato será de dos (2) años, a contar desde la firma del mismo, con posibilidad de dos prórrogas de una anualidad cada una, ejecutables independientemente.

## 3. Características técnicas.

Antes de nada y como justificación del reparto por lotes efectuado, debemos indicar que nuestro Hospital en Coslada (Madrid) ya dispone de un sistema para la recogida de residuos líquidos y la eliminación de humos con el que cubre parcialmente las necesidades de su bloque quirúrgico. Este equipamiento fue sometido a procedimiento de contratación no armonizado, con publicidad y libre concurrencia, siendo adjudicada la oferta en la que se presentaba el modelo STRYKER NEPTUNE 2 y esto motiva que uno de los objetos de esta licitación es la adjudicación del consumible de este equipamiento.

Asimismo, el equipamiento a adquirir para el Hospital de Coslada (Madrid) deberá ser compatible con el equipamiento arriba mencionado.

### 3.1. Características técnicas de cada lote.

A continuación se detallan las características técnicas que deberán cumplir cada uno de los elementos que componen los respectivos lotes.

#### 3.1.1. Lote 1. Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Sant Cugat del Valles (Barcelona) y el Hospital de día de Sevilla.

Las características técnicas suponen mínimos a cumplir por los equipos y su incumplimiento implicará la exclusión del procedimiento.

Si alguna de las especificaciones contuviese referencias a una marca o modelo determinado, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación.

El equipamiento deberá estar clasificado como Equipo electromédico (ME) clase I.

El sistema debe disponer de un diseño estanco de modo que no disponga de ningún punto de retorno durante un procedimiento, cambio de filtro, transporte o descarga.

Debe estar compuesto por dos elementos principales:

1. Colector móvil.
2. Estación de Descarga.

El sistema a adquirir estará compuesto por 6 colectores móviles, (4 para el Hospital de Sant Cugat y 2 para el Hospital de día de Sevilla) y 2 estaciones de descarga (1 para el Hospital de Sant Cugat y 1 para el Hospital de día de Sevilla)

#### 3.1.1.1. Colector móvil.

El colector móvil deberá disponer de un dispositivo de aspiración alta mínimo de 480mmHg/64kPa. Estará compuesto por los siguientes elementos:

- Depósitos estancos. En el colector móvil se ubican los depósitos estancos de los líquidos recogidos. Para un mejor control de las aspiraciones a efectuar el tamaño de estos depósitos será de diferente tamaño, uno más grande que el otro (4l y 20l aproximadamente). La capacidad de los depósitos deberá estar identificada mediante escala grafica de fácil visibilidad. Esta escala será proporcional a las capacidades de los depósitos.
- Puertos de inserción de filtros. Su diseño debe simplificar la colocación y retirada de los filtros desechables e impedir el goteo y fugas.
- Evacuador de humos. Debe detectar automáticamente el humo y activa la velocidad de flujo para eliminarlo.
- Panel de control. Con pantalla digital de tamaño grande para proporcionar la máxima visibilidad. Dispondrá de controles de aspiración independientes para cada depósito, mostrando en pantalla el líquido recogido en ambos depósitos. Además dispondrá de indicadores mediante señales acústicas y visuales de aspiración alta cuando se selecciona la aspiración de rango ALTO (120-480 mmHg o 16-64 kPa).

Las unidades de medida del vacío serán programables (a elección entre mmHg o kPa).

- Soporte para sueros motorizado. Deberá soportar hasta un máximo de 4 bolsas para infusión IV de 3000 ml. Elevable hasta una altura aproximada de 2,5 metros (desde el suelo).
- El sistema generará un nivel de ruidos inferior a 5 sonios / 51 dBA
- Peso aproximado con los depósitos vacíos de 150 Kg.
- Desplazamiento del equipo mediante ruedas equipadas con frenos

### 3.1.1.2. Estación de Descarga.

La estación de descarga es la encargada de la evacuación de los líquidos recogidos por el colector móvil al que deberemos desplazar hasta la citada estación para la eliminación a través de su conexión a la red de saneamiento sanitario. También desde la estación de descarga se procederá a la limpieza de los depósitos vaciados mediante agua limpia y detergente.

Para ello, la estación deberá disponer de las siguientes características:

- Orificio de salida de residuos. Permite la eliminación de los residuos mediante su conexión permanente a la red de saneamiento.
- Orificio de entrada de detergente. Debe permitir la entrada del detergente que deberá ser respetuoso con el medio ambiente y proceder a la limpieza de los depósitos del colector móvil una vez vaciados.
- Orificio de entrada de agua. Por el debe entrar el agua limpia del grifo para la limpieza del colector móvil.
- Caudal de salida de residuos. El caudal de salida deberá permitir una evacuación como mínimo de 23 l/minuto.
- Dispositivos de enlace seguros con el colector móvil. Deberá disponer de los sistemas de guiado y unión rápida necesarios para una conexión rápida y segura entre el colector móvil y la estación de descarga, para evitar el derramamiento de líquidos y su manipulación.
- Programas de limpieza. Deberán garantizar la rápida limpieza de los depósitos sin la necesidad de manipulación externa de estos juntamente con la utilización de productos químicos para la limpieza respetuosos con el medio ambiente.
- Suministro de energía al colector móvil. La estación de descarga deberá proporcionar la electricidad necesaria al colector móvil cuando este se encuentre conectado a ella para las tareas de evacuación y limpieza del equipamiento.

Peso aproximado: 50Kg

### 3.1.1.3. Consumible para el equipamiento.

El adjudicatario deberá proporcionar todo el consumible necesario para el correcto funcionamiento del equipamiento solicitado.

Para ello, deberá presentar una oferta económica con los precios de todos los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipamiento.

Para poder efectuar por parte de ASEPEYO un seguimiento de estos precios, deberá acreditarse en la Oferta técnica todo el consumible necesario para 160 usos (se exceptuarán aquellos materiales empleados para las revisiones de mantenimiento de carácter semestral o anual). El coste de estos consumibles no podrá ser superior a 5.135,00€ IVA no incluido.

Si el importe de estos consumibles es superior a 5.135,00€, IVA no incluido, la oferta quedará excluida de la licitación.

### 3.1.2. Lote 2. Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Coslada (Madrid)

Las características técnicas suponen mínimos a cumplir por los equipos y su incumplimiento implicará la exclusión del procedimiento.

En este caso el equipamiento a adquirir deberá ser compatible con la estación de descarga marca STRYKER modelo NEPTUNE 2 que ya disponemos.

El equipamiento deberá estar clasificado como Equipo electromédico (ME) clase I.

El sistema debe disponer de un diseño estanco de modo que no disponga de ningún punto de retorno durante un procedimiento, cambio de filtro, transporte o descarga.

El sistema a adquirir estará compuesto por 2 colectores móviles.

#### 3.1.2.1. Colector móvil.

El sistema a adquirir estará compuesto por 2 colectores móviles compatibles con el módulo de descarga NEPTUNE 2 que ya dispone el Hospital.

El colector móvil deberá disponer de un dispositivo de aspiración alta mínimo de 480mmHg/64kPa. Estará compuesto por los siguientes elementos:

- Depósitos estancos. En el colector móvil se ubican los depósitos estancos de los líquidos recogidos. Para un mejor control de las aspiraciones a efectuar el tamaño de estos depósitos será de diferente tamaño, uno más grande que el otro (4l y 20l aproximadamente). La capacidad de los depósitos deberá estar identificada mediante escala

gráfica de fácil visibilidad. Esta escala será proporcional a las capacidades de los depósitos.

- Puertos de inserción de filtros. Su diseño debe simplificar la colocación y retirada de los filtros desechables e impedir el goteo y fugas.
- Evacuador de humos. Debe detectar automáticamente el humo y activa la velocidad de flujo para eliminarlo.
- Panel de control. Con pantalla digital de tamaño grande para proporcionar la máxima visibilidad. Dispondrá de controles de aspiración independientes para cada depósito, mostrando en pantalla el líquido recogido en ambos depósitos.
- Además dispondrá de indicadores mediante señales acústicas y visuales de aspiración alta cuando se selecciona la aspiración de rango ALTO (120-480 mmHg o 16-64 kPa). Las unidades de medida del vacío serán programables (a elección entre mmHg o kPa).
- Soporte para sueros motorizado. Deberá soportar hasta un máximo de 4 bolsas para infusión IV de 3000 ml. Elevable hasta una altura aproximada de 2,5 metros (desde el suelo).

- El sistema generará un nivel de ruidos inferior a 5 sonios / 51 dBA
- Peso aproximado con los depósitos vacíos de 150 Kg.
- Desplazamiento del equipo mediante ruedas equipadas con frenos

### 3.1.2.2. Consumible para el equipamiento.

El adjudicatario deberá proporcionar todo el consumible necesario para el correcto funcionamiento del equipamiento solicitado.

Para ello, deberá presentar una oferta económica con los precios de todos los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipamiento.

Para poder efectuar por parte de ASEPEYO un seguimiento de estos precios, deberá acreditarse en la Oferta técnica todo el consumible necesario para 160 usos (se exceptuaran aquellos materiales empleados para las revisiones de mantenimiento de carácter semestral o anual). El coste de estos consumibles no podrá ser superior a 5.030,00€ IVA no incluido.

Si el importe de estos consumibles es superior a 5.030,00€ la oferta quedará excluida de la licitación.



### 3.1.3. Lote 3. Suministro consumible para sistema NEPTUNE 2.

Como ya hemos indicado anteriormente, en el Hospital de Coslada (Madrid) disponemos de 2 colectores móviles y 1 estación de descarga que fueron adquiridos mediante procedimiento público de contratación, no armonizado sometido a publicidad y libre concurrencia y que fueron adjudicados a la firma STRYKER IBERIA, S.L. y su sistema NEPTUNE 2.

Una vez finalizado el contrato actual debemos a volver a contratar el suministro de los consumibles de estos equipos.

Los consumibles que utiliza el sistema NEPTUNE 2 a ofertar serán los siguientes:

- Distribuidor desechable 4 puertos
- Distribuidor desechable recogida de muestras
- Detergente de la estación de descarga.
- Filtro ULPA del sistema de evacuación de humos.
- Filtro HEPA del sistema de aspiración de líquidos.

## 4. Condiciones de entrega.

### 4.1. Registro y etiquetado de productos sanitarios:

De conformidad con la aplicación de la reglamentación vigente en España en materia de productos sanitarios, las empresas responsables de la distribución y comercialización de productos sanitarios, deberán cumplir con lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Los símbolos y los colores de identificación que se utilicen deberán ajustarse a las normas armonizadas. Los símbolos y colores se describirán en la documentación que acompañe al producto. El etiquetado de los productos deberá figurar en español.

La etiqueta deberá incluir los siguientes datos:

- Deberá figurar obligatoriamente el nombre y dirección del fabricante y, cuando el fabricante no esté en la Unión Europea, en la etiqueta o en las instrucciones de uso, deberá figurar, además, el nombre y dirección del representante autorizado en la Unión Europea.
- La información estrictamente necesaria para identificar el producto y el contenido del envase, en particular por parte de los usuarios.
- Cuando sea apropiado, la palabra «estéril» y el sistema de esterilización por el que ha sido procesado.
- El código del lote precedido por la palabra «lote» o el número de serie, según proceda.

- Cuando sea apropiado, la fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto para tener plena seguridad, expresada en año y mes.
- La indicación, cuando sea apropiado, de que el producto es de un sólo uso.
- Si en su composición lleva látex o está exento del mismo
- Las condiciones específicas de almacenamiento y/o conservación.
- Las instrucciones especiales de utilización, como mínimo en español.
- Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse.
- Marcado CE de Conformidad Europea

Todos los productos deben ir marcados con su código de barras lineal EAN-13, según normativa vigente

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Indicamos que las magnitudes (medidas, pesos y volúmenes) de los productos especificados en este pliego serán lo más aproximadas posibles.

#### 4.2. Lugar y horario de entrega

En función del Hospital solicitante, los equipos así como el consumible deberán ser entregados en:

1. Hospital ASEPEYO en Coslada, sito en C/. Joaquín de Cárdenas, núm. 2, 28823 Coslada (Madrid). El horario de entrega será de 8,30 h a 13,00 h
2. Hospital ASEPEYO en Sant Cugat del Vallès, sito en Av. de l'Alcalde Barnils, núm. 54-60, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). El horario de entrega será de 8,30 h a 15,00 h.
3. Hospital de día ASEPEYO en Sevilla, sito en C/. Américo Vespucio, núm. 8, 41092 Sevilla. El horario de entrega será de 8,30 h a 15,00 h.

#### 4.3. Contactos

El adjudicatario facilitará los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, direcciones de correo y/o número de fax donde remitir los pedidos, etc.)

#### 4.4. Pedidos

Distinguiremos 2 tipos de pedidos, por un lado, el pedido inicial del equipamiento y por el otro, los pedidos sucesivos del material desechable, indispensable para llevar a cabo las intervenciones quirúrgicas con esta plataforma, cada uno requiere unas condiciones específicas.

##### 4.4.1. Pedido equipamiento.

Para este pedido inicial para la adquisición del equipamiento recogido en los puntos anteriores debemos tener en cuenta:

- El plazo de entrega para el total del equipamiento no será superior a los 45 días naturales. Se organizará con las personas designadas por cada Hospital la entrega del equipamiento. El incumplimiento de este plazo de entrega implicará la aplicación de las penalizaciones estipuladas.
- Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

##### 4.4.2. Pedido material sanitario de consumo

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades de nuestro Hospital.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico o fax.

La entrega de estos productos deberá ser efectuada a la mayor posible. Se establece un plazo de entrega máximo para estos productos de 3 días hábiles.

#### 4.5. Condiciones de entrega

Los productos se entregarán en los envases originales. No serán aceptados productos cuya caducidad o consumo preferente esté próximo a su finalización o esta ya se haya producido.

#### 4.6. Albarán

La empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y tipo de IVA correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

#### 4.7. Facturación

Al igual que con los pedidos estableceremos dos tipos diferenciados de facturación. Por un lado tenemos la facturación de la plataforma quirúrgica (equipamiento) y por otro lado el material sanitario de consumo (material desechable).

##### 4.7.1. Facturación equipamiento.

Se procederá a la facturación del equipamiento una vez efectuada la entrega de todo el equipamiento. Se emitirá para cada Centro Hospitalario factura con el equipamiento completo suministrado en el.

Se acompañará con los correspondientes albaranes de entrega debidamente conformados.

Se procederá a su abono mediante transferencia bancaria según el protocolo de la Mutua indicado en el apartado H del PCAP de este expediente.

##### 4.7.2. Facturación material sanitario de consumo.

La facturación se llevará a cabo una vez entregados en el/los Hospital/es los correspondientes pedidos.

Se procederán a su abono mediante transferencia bancaria según el protocolo de la Mutua indicado en el apartado H del PCAP de este expediente

#### 5. Formación y asistencia técnica.

El adjudicatario deberá prestar la formación necesaria y prestar la asistencia técnica in situ si así se requiere para el uso tanto del equipamiento así como para el uso y aplicación del material sanitario.

Para ello, los licitadores deberán presentar un plan de formación previsto (programa según el personal al que va dirigido, duración y planificación).

La no presentación de esta documentación será motivo de exclusión de la licitación.

## 6. Garantía exigible.

La duración mínima será de 2 años, incluidos sistemas adicionales, componentes y accesorios, a contar desde la entrega e instalación.

El adjudicatario también se compromete a garantizar el suministro de repuestos durante mínimo 10 años para los modelos de equipamiento ofertados.

La garantía también incluirá la sustitución del equipo en caso de vicios o defectos materiales o de funcionamiento.

Además, durante el periodo de garantía quedará incluido sin costes adicionales para ASEPEYO:

### 6.1. Mantenimiento preventivo programado.

Revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo según las recomendaciones del fabricante.

Tras cada revisión deberán facilitarse al Hospital los partes de trabajo, informes de buen funcionamiento, certificados de calibración e inspección, etc.

### 6.2. Mantenimiento técnico-legal.

Será responsabilidad del adjudicatario que se realicen aquellas operaciones de mantenimiento y/o inspecciones que en función de la normativa resulten de aplicación y revistan carácter obligatorio, incluidas aquellas que deban realizarse por un OCA.

Deberán indicarse descripción de la revisión, periodicidad, reglamento (con referencias al articulado) y requisitos del equipo revisor (OCA, instalador autorizado u otros), operaciones que se llevarán a término y tiempo estimado de realización.

Tras cada revisión deberán facilitarse al Hospital los partes de trabajo, informes de buen funcionamiento, certificados de calibración e inspección, etc.

### 6.3. Mantenimiento correctivo.

Durante la duración de la garantía, en caso de avería:

- El alcance será para todos los componentes de los equipos, elementos auxiliares y piezas.
- Estarán incluidos todos los gastos de mano de obra, desplazamientos, dietas, piezas de repuesto y demás costes que puedan derivarse.
- El tiempo de respuesta frente a una avería será:

Tiempo de respuesta telefónica: el S.A.T. deberá contactar con el Hospital en un plazo no superior a 4 horas tras la notificación de la incidencia vía telemática o telefónica.

Tiempo de respuesta presencial: en caso necesario, el S.A.T. se debe presentar en el Hospital en un plazo no superior a 2 días hábiles

Tiempo de funcionamiento del equipo: el tiempo de funcionamiento de cada equipo queda fijado en un tiempo  $\geq$  al 96%, tomando como base las 24 horas del día 365 días al año.

De cara a la disponibilidad de los equipos, sólo se tendrán en cuenta las horas de paradas de los equipos producidas por averías (no por los mantenimientos preventivos y técnico-legales).

En el supuesto que se prevea que la reparación supere los 5 días, previa notificación y autorización por parte de ASEPEYO, se proporcionará otro de características equivalentes en un plazo máximo de 24 horas.

Las averías se comunicarán vía telefónica o telemática.

Tras cada reparación deberán facilitarse al Hospital los partes de trabajo e informes de buen funcionamiento.

El adjudicatario comunicará a ASEPEYO con la suficiente antelación las fechas a efectuar el mantenimiento preventivo y el mantenimiento técnico-legal una vez consensuadas con los servicios del Hospital implicados. La realización de estas tareas se ajustará a las franjas horarias más adecuadas para la actividad del Hospital.

Las revisiones y reparaciones se realizarán en el lugar donde estén instalados los equipos o en su defecto, en las instalaciones del Hospital. ASEPEYO deberá autorizar la reparación fuera del Hospital previa justificación.

Todos los trabajos de instalación de equipos, mantenimiento preventivo-normativo y mantenimiento correctivo será con personal propio de la empresa adjudicataria, no admitiéndose la subcontratación de empresas externas o profesionales autónomos.

## 7. Contenido de la oferta.

Será imprescindible la presentación de la siguiente información, debidamente ordenada y numerada, contenida en los siguientes cuatro puntos:

- 7.1.- Documentación Técnica
- 7.2.- Garantía y Servicio postventa
- 7.3.- Plan de formación.
- 7.4.- Oferta económica de los consumibles

La no presentación de la misma supondrá exclusión del proceso de valoración.

### 7.1. Documentación técnica.

Deberá facilitarse, como mínimo, la siguiente documentación en castellano, en la que pueda observarse claramente las características técnicas de los equipos ofertados, en especial aquellas solicitadas en el pliego:

- Memoria técnica del equipamiento.
- Fichas técnicas completas de los fabricantes (“data sheet”) de los modelos ofertados y en su defecto, los manuales de instrucciones.
- Catálogos de los fabricantes que incluyan imágenes de los modelos ofertados debidamente identificados.
- Certificados de conformidad CE.
- Deberá especificarse el año de comienzo de fabricación de los modelos ofertados.
- Acreditación de los consumos de los consumibles solicitados en los puntos 3.1.1.3. y 3.1.2.2. del apartado 3 Características técnicas de cada lote.

### 7.2. Garantía y servicio postventa.

- Detalle del plan de mantenimiento preventivo previsto durante la garantía: deberá detallarse las operaciones a realizar y elementos sustituidos durante las revisiones (Plan de Trabajo), periodicidad de las mismas y tiempo estimado de realización.
- Plan de mantenimiento técnico-legal (si se precisa): se deberá especificar descripción de las revisiones, periodicidades, reglamento (con referencias al articulado) y requisitos del equipo revisor (OCA, instalador autorizado u otros), operaciones que se llevarán a término y tiempo estimado que comportarán.
- Tiempo de respuesta presencial: plazos a los que se compromete el licitador en caso de avería teniendo en cuenta que no podrán superar los exigidos (plazo máximo fijado en el apartado 5.2.3).
- Compromiso de mantenimiento de repuestos para los modelos ofertados (mínimo 10 años).

### 7.3. Plan de formación.

Detalle del plan de formación previsto (programa según personal al que va dirigido, duración y planificación).

### 7.4. Oferta económica de los consumibles Lotes 1 y 2.

Para los lotes *1. Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Sant Cugat del Valles (Barcelona) y el Hospital de día de Sevilla* y *2. Suministro equipamiento y consumible para el Hospital de Coslada (Madrid)* deberá presentarse oferta económica de todos los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento. Esta oferta será válida para toda la duración del contrato (2+2 años)